

Políticas públicas y presupuesto para la Pequeña agricultura

CUSCO

2010 - I

Reporte de vigilancia N° 1



Contenido

I. Políticas públicas y pequeña agricultura en la región ¡Error! Marcador no definido.

1.1 Marco conceptual ¡Error! Marcador no definido.

II. Presupuesto público destinado a la pequeña agricultura en la región ¡Error! Marcador no

Aspectos conceptuales para la determinación del presupuesto público en la pequeña agricultura. ¡Error! Marcador no definido.

2.1 Presupuesto agrario ¡Error! Marcador no definido.

2.2 Presupuesto no agrario ¡Error! Marcador no definido.

2.3 Inversión en Infraestructura

básica.....23

2.4 Integración presupuestal-desarrollo rural ¡Error! Marcador no definido.4

III. Programa de Desarrollo Agrario Productivo-AGRORURAL en la región ¡Error! Marcador no

3.1. Distribución presupuestal de AGRORURAL ¡Error! Marcador no definido.

3.1.1 Inversiones de AGRORURAL ¡Error! Marcador no definido.

3.1.2 Inversiones en el ámbito de CRECER ¡Error! Marcador no definido.

IV. Conclusiones

..... ¡Error!

Marcador no definido.

I. Políticas públicas y pequeña agricultura en la región

1.1. Marco conceptual

El modelo de la reforma neoliberal iniciada en la década de los 90, ha sido adoptado por el Estado para diseñar políticas en el sector agricultura y que están orientadas a promover el desarrollo de los mercados y reducir la intervención del Estado al mínimo indispensable.

Es decir que dentro del sector agrario el Estado se orientaría a: **i) Corregir fallas de mercado** (ampliando el acceso a información, promoviendo el desarrollo de mercados, asegurando la provisión de calidad de infraestructura de riego, asistencia técnica, sanidad agraria y manejo ambiental); **ii) Reducir pobreza** (ejecutando programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los ciudadanos más vulnerables del área rural); y **iii) Contribuir a la conservación y el aprovechamiento sostenible** de los recursos naturales y del medio ambiente (gestionando recursos hídricos y estableciendo reglas estables).

Este modelo privilegia el sector moderno de la agricultura (3%), busca promover los mercados de exportación, cuidando más los factores de producción (capital, tierra, mano de obra) para lograr eficiencia y competitividad. Como resultado de ello se tendrá una probabilidad alta de insertarse a mercados competitivos. En el caso de la pequeña agricultura, que no cumpla con éstas características, tendrá menos posibilidades de insertarse a mercados nacionales y mucho menos a otros; propendiendo a su exclusión.

Se debe resaltar que éste modelo ha logrado el reconocimiento de mecanismos de voz de los beneficiarios, la incorporación y reconocimiento de los niveles de gobierno regional y local, así como la importancia de otras actividades no agropecuarias generadoras de ingresos.

Este modelo de la reforma neoliberal ha promovido la agroexportación, para lo cual la participación de las inversiones privadas y de la inversión pública a través de grandes proyectos de irrigación y otros que articuladamente han promovido el éxito en los mercados de exportación.

Por el otro lado, las respuestas en la agricultura de pequeña escala y de sierra no han sido buenas. Las características en el espacio rural mantienen los niveles de pobreza, desnutrición crónica, baja calidad educativa, incipiente competitividad regional y creciente migración a las ciudades, que no favorecen al desarrollo rural, pese al repunte de la economía en su conjunto.

El Estado ha ido liberalizando los mercados de productos e insumos, así también ha logrado la titularización y registro de los predios rurales, entre otros. Para el logro de estos de estos cambios se ha reorganizado las funciones normativas y reguladoras del

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

sector Agricultura: ganadería, silvicultura, conservación de recursos naturales y agroindustria y las funciones ejecutivas de investigación, sanidad, manejo de recursos naturales para que sean administradas por los Organismos Públicos Descentralizados (OPD).

En la implementación de la reforma descentralista en la cual los gobiernos regionales y locales tienen mayores atribuciones para la gestión de gobierno, no se ha tenido logros visibles hasta el momento, debido a los vacíos administrativos y normativos para transferir también los proyectos especiales y OPD que el gobierno nacional viene administrado. Estos elementos pesan también para la elaboración de una propuesta de un modelo regional propio que articule el desarrollo agrario al desarrollo regional.

Este modelo también trae consigo decisiones que tienen que ver con las políticas agrarias como la firma del Tratado de Libre Comercio con EE.UU. entre otros. En éste sentido se conformó una comisión especializada que estaría encargada entre otras responsabilidades a corregir las fallas del mercado, reducir la pobreza (con incidencia en el espacio rural) y contribuir a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente.

Los mismos que son alcanzados a través de seis ejes estratégicos: gestión del agua, acceso a mercados, información agraria, capitalización y seguro, innovación agraria y el desarrollo rural. Cabe señalar que el desarrollo de la pequeña agricultura se haría bajo éste eje (desarrollo rural) que señala la focalización de la intervención en zonas de pobreza, principalmente de sierra y selva, para lograr que el pequeño productor agrario acceda a los servicios básicos y productivos. Es este eje que se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, como Unidad Ejecutora para articular otras intervenciones relacionadas con el desarrollo agrario rural que existían anteriormente.

Este programa es importante por su carácter innovador en cuanto a su concepción del desarrollo rural, que concibe de un modo más amplio las acciones para incrementar ingresos agrarios; es decir incluye los denominados ingresos no agropecuarios, como el turismo, la artesanía, el comercio, entre otros.

El sector Agrario en Cusco

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Agrario Regional Cusco 2005-2012, señala que el desarrollo rural del departamento se basa en el enfoque de territorialidad, fomentando la equidad, la promoción de oportunidades, competitividad productiva y el manejo sostenible del ambiente, aunado todo ello a la estabilidad política. El departamento del Cusco que está asentado en la zona sur del país, ubicada en un espacio territorial andino amazónico, rodeada por tres cuencas: Vilcanota- Urubamba, Apurímac y Mapacho-Araza, tiene como base el desarrollo económico de la agricultura, contribuyendo con la cuarta parte del PBI regional en el 2001 y en el 2007 bajó al 12%. La superficie territorial agropecuaria alcanza a los 2,763,667 Has, de la

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

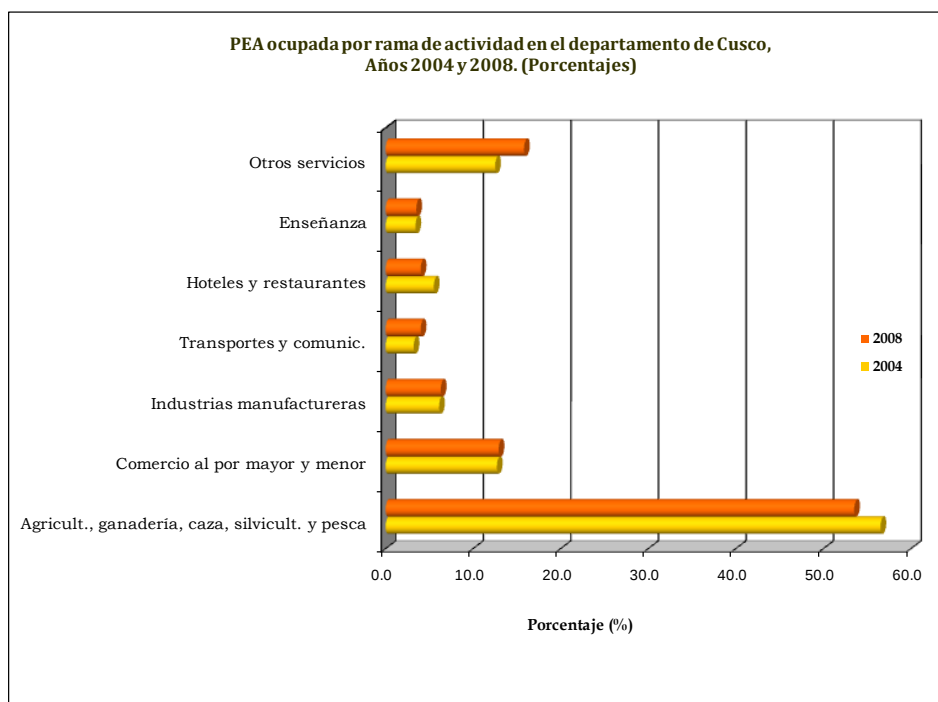
cual solo el 13% de ella es para cultivos en limpio y permanente, lo que evidencia el nivel de desarrollo agrícola en el departamento.

Si bien es cierto que los procesos de urbanización han ido acelerándose los últimos 20 años, la población rural (45%: 2007) sigue representando un segmento importante en Cusco. Coincidentemente con ello se observa que la PEA ocupada por rama de actividad es 53% en el 2008, lo que significa que concentra a un segmento poblacional importante en el departamento. En cuanto al aporte en el PBI, el sector representa la tercera actividad relevante en el departamento; estas situaciones nos ratifican una vez más la importancia de la actividad en el desarrollo regional. Ver gráficos siguientes.

Sin embargo a pesar de ello existen situaciones adversas al sector; uno de ellos es la fragmentación de la tierra, que constituye un problema para la aplicación de políticas a favor del sector. El 86% de los productores posee menos de 3 Has (minifundistas) y otros entre 3 y 9 Has (pequeña agricultura). La mediana agricultura concentra el 9% de productores que poseen entre (10-49 Has) de superficie agrícola.

Es importante señalar también que en la PEA ocupada por ramas de actividad, la referida a agricultura, ganadería, caza y pesca representa más del 50% de la PEA en el Cusco, por otro lado en los últimos 10 años el aporte del PBI en la economía regional representa uno de los sectores más significativos para el departamento, junto con los de la minería y construcción. Ver siguientes gráficos.

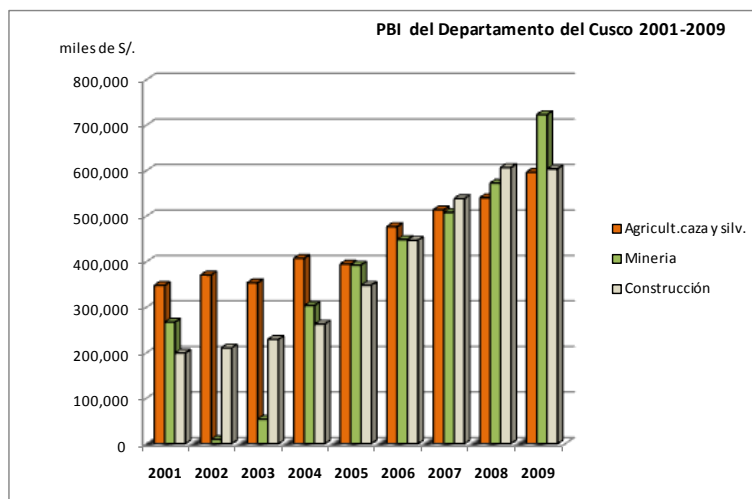
Gráfico 1



Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Fuente www.inei.gob.pe

Gráfico 2



Fuente: INEI

Es cierto también que la población rural es un segmento relevante en la estructura poblacional del departamento a pesar que los censos poblacionales nos indican que el proceso de aceleración urbana es visible. Observamos en el cuadro 1 que en 1940 la población rural era 74.8% y en el último censo del 2007 ésta disminuyó al 45%.

Cuadro 1: Población rural del departamento del Cusco, según Censos de Población y Vivienda 1940-2007

Años	Población rural	%
1940	364,040	74.80
1961	413,631	67.60
1972	452,415	63.30
1981	484,108	58.20
1993	557,038	54.10
2007	526,719	45.00

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Vivienda y Población

Finalmente la caracterización del productor rural, según el Plan Agrario Regional al 2012, señala que el 50.2% alcanza el nivel secundario, el 21.7% es analfabeta; por lo tanto los niveles de negociación son bajos y la capacidad de organización todavía es deficiente, pues el 79% no está organizado.

Todos estos elementos referidos son indicadores para determinar que si bien es cierto es un sector que representa a una gran mayoría de la población departamental, pero que también presenta dificultades para emprender un proceso armónico en su desarrollo.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

1.2. Políticas públicas del GR para la pequeña agricultura

Para hacer visible las políticas públicas que se dan en el Gobierno Regional del Cusco, es necesario hacer referencias claras; la existencia de instrumentos de gestión en el desarrollo regional, siendo una de ellas el Plan Estratégico Regional de Desarrollo Agrario Cusco 2005-2012 que plantea cuatro áreas estratégicas con sus respectivos objetivos y contempla la relevancia en el manejo de los recursos naturales, el enfoque de cambio climático y desastres naturales, así como la articulación a los mercados a través de las cadenas de valor. Ver siguiente cuadro.

AREAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ASPECTOS CRITICOS
APORTE AL DESARROLLO TERRITORIAL	Integrar el desarrollo agrario al desarrollo rural, a partir de la zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial, promoviendo alianzas estratégicas multisectoriales entre productores agrarios organizados, gobiernos locales, regionales, universidades, ONG, iglesia y demás actores.	Comprensión del Territorio Debilidad en las organizaciones de productores Fragilidad de la institucionalidad
IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD	Integrar al productor agrario con el mercado a partir de la articulación de los mismos en la cadena de valor y de la mejora de su productividad	Ausencia de servicios de desarrollo agrario Escaso acceso a información Cadenas productivas desarticuladas Desconocimiento de mercados nacionales y externos.
SEGURIDAD AGRARIA GARANTIZADA	Generar condiciones de sostenibilidad del desarrollo agrario que permita prevenir y superar efectos adversos como: desastres naturales, cambios climáticos, negociación del TLC, patrones de consumo y/o cambios económicos y políticos exógenos.	Limitada previsión de efectos naturales Capacidades sociales limitadas Negociación de TLC inciertas
GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Desarrollar y fortalecer las capacidades de la población para la gestión, uso y manejo sostenible de los RRNN (suelo, agua, cobertura vegetal), asegurando su oferta ambiental saludable para las futuras generaciones.	Capacidades humanas y sociales limitadas

La segunda herramienta de gestión es el Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDCR) al 2021, que señala como política la competitividad, precisando “que la agricultura tiene las ventajas comparativas y competitivas basadas en la biodiversidad, la agro exportación y que estas deben ser impulsadas de la misma forma que lo hace la pequeña agroindustria que viene abriendo mercados extra regionales”.

Otro mecanismo de promoción de políticas públicas a favor del desarrollo agrario se ha dado a través de la promulgación de Ordenanzas Regionales (OR); las mismas que se han dado a partir del 2003 con la instauración del Gobierno Regional y Consejo Regional.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Todas las ordenanzas han sido publicadas en el diario El Peruano y difundidas en el portal del Gobierno Regional del Cusco.

En el cuadro 2, muestra la relación de Ordenanzas Regionales emitidas por el GRC desde el 2003 al 2009, dividida por líneas y ejes estratégicos de acuerdo a la metodología de presentación del presente reporte. En el caso muestra de la **línea de manejo de recursos naturales**: ejes de conservación de suelos y tecnologías de la adaptación no se ha tenido ninguna ordenanza referida al tema; no obstante en el eje *gestión de la biodiversidad* se tiene una ordenanza relevante en la cual se declara a la Región libre de transgénicos y centro de origen y domesticación de la papa y cultivos nativos, se trata de la Ordenanza Regional N° 10-2007-GRC CUSCO, la misma que tiene por objeto regular las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas del departamento.

En cuanto al eje de gestión de recursos hídricos, resalta la ordenanza de declaratoria de emergencia de la Cuenca Vilcanota (OR N° 013-2007-GRC/CRC) y donde se señala además su recuperación ambiental, para lo cual se crea un grupo técnico especializado. Otra OR relevante en este eje, es la que declara en emergencia la Cuenca del Apurímac para proteger el recurso hídrico para consumo humano; esto en relación a los problemas de la ejecución del proyecto de Majes Sihuas II, en la cual se vienen negociando con el Gobierno Regional de Arequipa.

En cuanto a las políticas en el eje de promoción y gestión ambiental, se aprobó el estudio de la Zonificación Económica Ecológica en la región, esto implica que se cuenta con una buena herramienta de gestión para el manejo de los recursos en la región. En el eje de reforestación, se ha tomado en cuenta el tema de control y prevención de incendios forestales en la región, dicha norma se dio en diciembre del 2007.

Otro tema de interés para la gestión del recurso hídrico ha sido la dación de la norma referida a la declaratoria de necesidad pública de los recursos hídricos del Apurímac, destinados al consumo humano y el desarrollo agropecuario e industrial.

En **mejora de ingresos agrarios** para ver cómo se apoya a la generación de valor agregado a los productos y los temas vinculados a riego no se ha encontrado ninguna norma a favor de estos puntos; por otra parte en la línea de **inversión en servicios básicos**, eje de caminos rurales, se aprobó una sola OR referida al Plan Vial Participativo del Cusco – 2006-2015. En relación a los ejes electrificación rural y telecomunicaciones rurales no se han emitido ninguna normativa. En saneamiento se tiene una OR que establece el marco general para la gestión de proyectos de agua potable y saneamiento básico ambiental en el ámbito rural, en el marco del proceso de descentralización, política que favorece al desarrollo de la pequeña agricultura. Tampoco se tiene normas para promover la **mejora**

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

de otros ingresos donde se considera los ejes de turismo, comercio y artesanía. En general se ha observado que las normas emitidas por el Consejo Regional del GRC no están relacionadas a promocionar el desarrollo de la pequeña agricultura. Ver siguiente cuadro.

Cuadro 2: Ordenanzas Regionales para promover la pequeña agricultura en Cusco – 2003 - 2010

Línea	Eje	Lineamientos de política del GR (ordenanzas)
		2003-2010
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	CONSERVACIÓN DE SUELOS	
	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	OR. N° 031– 2005– GRC / CRC Regional de la planta de la Hoja de la Coca. Cusco, junio 2005. OR N° 010–2007–GRC/CRC. Declarar a Cusco como Región libre de Transgénicos y centro de origen y domesticación de la papa y cultivos nativos importantes. La presente Ordenanza tiene por objeto regular las actividades de acceso a recursos genéticos y a los conocimientos, prácticas e innovaciones tradicionales asociadas a dichos recursos genéticos en los territorios tradicionales de las comunidades campesinas y nativas en la Región Cusco, dentro del marco de la legislación nacional y los acuerdos regionales e internacionales sobre la materia ratificados por el Perú; así como establecer mecanismos generales para prevenir y perseguir posibles actos de biopiratería en la región de Cusco. 24 junio
	GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	OR. N° 043–2006–GRC/CRC Ordenanza regional que declara de interés y necesidad publica del departamento del cusco el proyecto de irrigación Sambor con código SNIP N° 26220 ubicado en la provincia de Anta. Cusco, junio del 2006. OR N° 002–2007–GRC/CRC Declara en Emergencia la Cuenca del Río Vilcanota, de necesidad Pública y Prioridad Regional su Recuperación Ambiental y Conformar el Grupo Técnico Especializado para su recuperación Integral. 09 abril. OR N° 013–2007–GRC/CRC Declárese de necesidad pública y prioridad Regional la conservación, preservación y uso adecuado de los recursos hídricos de la Región. 21 setiembre O.R. N° 034-2008-CR/GRC Declarar en situación de emergencia la cuenca alta del río Apurímac con el propósito de proteger el recurso hídrico para consumo humano de la población de Espinar O.R.N°068-2010 CR/GRC Declárese, de necesidad pública y prioridad regional la "Defensa de la Faja Marginal del Río Vilcanota y Afluentes" en la Región del Cusco O.R. N° 035-2008-CR/GRC Declárese de necesidad Pública Regional el uso de los recursos hídricos del Alto Apurímac, ubicado en la provincia de Espinar jurisdicción de la Región Cusco; destinándose preferente y prioritariamente al consumo humano, desarrollo agropecuario e industrial
	PROMOCIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	OR N° 005–2007–GRC/CRC Confórmese una Comisión Técnica de Zonificación Ecológica Económica - Región Cusco. 14 mayo OR N° 018–2007–GRC/CRC Declarar en situación de emergencia la actividad agropecuaria en el ámbito de la Región Cusco. 21 octubre. O.R.N°047-2008-CR/GRC Apruébese el texto del Estudio de Zonificación Ecológica, Económica - ZEE Región Cusco a nivel de meso zonificación, que anexo adjunto forma parte de la presente Ordenanza Regional

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Línea	Eje	Lineamientos de política del GR (ordenanzas)
		2003-2010
		OR-063-2009-CR/GRC Modifícase los artículos primero, tercero y cuarto de la Ordenanza Regional Nro. 047-2007-CR/de fecha 06 de Enero de 2009, con los textos siguientes: "ARTICULO Primero - APRUEBESE el texto del Estudio de Zonificación Ecológica. Económica ZEE - Región Cusco a nivel de Macrozonificación que anexo adjunto forma parte de la presente Ordenanza Regional. OR N° 024-2007-GRC/CRC Declárese de necesidad pública y prioridad regional la prevención y control de los incendios forestales en la Región Cusco. 21 diciembre.
INVERSION EN SERVICIOS BASICOS	CAMINOS RURALES	OR N° 035- 2005- GRC / CRC Apruébese, el Plan Vial Participativo del Cusco 2006-2015. Cusco, noviembre 2005.
	SANEAMIENTO RURAL	O.R. N° 031-2008-CR/GRC Establece el marco general para la gestión de proyectos de agua potable y saneamiento básico ambiental en el ámbito rural, en el marco del proceso de descentralización

Fuente: www.regioncusco.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

II. Presupuesto público destinado a la pequeña agricultura en la región

Aspectos conceptuales para la determinación del presupuesto público en la pequeña agricultura.

Este informe hace énfasis en el gasto destinado a la pequeña agricultura y en general al desarrollo rural, el cual se analiza a través de tres tipos de actividades: i) actividades agrarias, ii) actividades no agrarias e iii) infraestructura básica. Comprende las inversiones por parte del Gobierno Nacional, Gobierno Regional Cusco y los Gobiernos locales en su conjunto, sin disgregar sus territorios. Ver cuadro 3.

Las **actividades agrarias**, conformada por los lineamientos estratégicos manejo sostenible de los recursos naturales, y mejora de ingresos agrarios, tiene nueve diferentes ejes de intervención. La característica común en los seis primeros es que todos están relacionados con el manejo sostenible de los recursos naturales, mientras que los tres siguientes están relacionados a la mejora de los rendimientos agrícolas (incrementar a la producción y las inversiones referidas al riego) y al incremento del valor agregado de la producción agropecuaria (agregar valor a la producción).

Las **actividades no agrarias**, conformadas por el lineamiento estratégico Mejora de otros ingresos, muestra aquel enfoque alternativo al netamente agrario con el cual en la actualidad se concibe el desarrollo rural. Introduce una serie de proyectos de Turismo, comercialización y artesanías, que promueven el desarrollo de otro tipo de actividades económicas asociadas al espacio rural, por medio del cual se puedan incrementar los ingresos de este tipo de hogares.

Por último la **inversión en infraestructura básica** muestra una serie de proyectos asociados a intervenciones de infraestructura como caminos rurales, electrificación rural, telecomunicaciones rurales, y saneamiento rural.

Los lineamientos estratégicos Manejo sostenible de los recursos naturales, y Mejora de Ingresos agrarios están fuertemente vinculados al enfoque agrarista, típico de los primeros años del desarrollo rural. Mientras que mejora de otros ingresos e Inversión en servicios básicos complementan un enfoque tipo nueva ruralidad.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Cuadro 3: Tipos de actividades, Lineamientos estratégicos y Ejes de intervención propuestos

TIPO DE ACTIVIDAD	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	EJES DE INTERVENCION
I. ACTIVIDADES AGRARIAS		
	MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	CONSERVACION DE SUELOS
		GESTION DE LA BIODIVERSIDAD
		GESTION DE RECURSOS HIDRICOS
		PROMOCION Y GESTION MEDIOAMBIENTAL
		REFORESTACION
		TECNOLOGÍAS DE ADAPTACIÓN
	MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	AGREGAR VALOR A LA PRODUCCION
		INCREMENTAR A LA PRODUCCION
		RIEGO
II. ACTIVIDADES NO AGRARIAS		
	MEJORA DE OTROS INGRESOS	TURISMO, COMERCIO Y ARTESANIA
III. INVERSION EN INFRAESTRUCTURA BASICA		
	INVERSION EN SERVICIOS BASICOS	CAMINOS RURALES
		ELECTRIFICACION RURAL
		SANEAMIENTO RURAL
		TELECOMUNICACIONES RURALES

Elaboración: Propuesta Ciudadana

2.1. Presupuesto agrario

En este punto analizaremos todos los aspectos relacionados al manejo sostenible de recursos y la mejora de ingresos en los diversos niveles de gobierno.

2.1.1. Composición y modificaciones presupuestales, por nivel de gobierno

La asignación del presupuesto agrario está compuesta por los presupuestos provenientes de los tres de niveles de gobierno; es decir el nacional, regional y locales que asignan presupuestos para la pequeña agricultura. En el cuadro 4 se muestra los diferentes presupuestos en cada uno de ellos, por grupo de gastos corrientes (personal y obligaciones, bienes, servicios y otros) y los gastos de capital que registra las inversiones y que ahora se denominan *adquisición de activos no financieros*. Es así que en el 2009 el PIA alcanzó los 269.8 millones de soles, de los cuales el 5% representa gastos corrientes y 95% los gastos de capital; en el 2010 hubo un decremento en 5.3%.

A nivel de gobierno, son los locales los que tienen la más alta asignación con S/. 169 millones (2009) y S/.167 millones (2010), mientras que el GRC tiene asignado S/. 76 millones (2009) y S/. 59 millones (2010) y el proveniente del Gob. Nacional 24 millones (2009) con S/.29 millones (2010) el mismo que es 9 veces más que el nacional y más de 5 veces más que el regional. En el 2010, el presupuesto global para la pequeña agricultura para Cusco, ha descendido en 7%, esto significa 49 millones de soles menos, respecto del

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

año pasado. Pero esta disminución afectó directamente al GRC y a los gobiernos locales ya que el gobierno nacional incrementó su presupuesto en S/. 27 millones, todo direccionado al rubro de gasto corriente.

Finalmente este cuadro también refleja el peso de la pequeña agricultura en relación al presupuesto del GRC. El 2009, la inversión agraria representó el 33.4% y para el 2010 disminuyó en dos puntos, representando el 31.7%. A nivel de gobierno, se tiene al Central con la menor inversión con respecto a lo presupuestado en el GRC, sigue el Regional con 9.4% y 7.3% (en los dos años) y los Gobiernos Locales que representan un poco más del 20% de inversión en pequeña agricultura con respecto al presupuesto del GRC.

También se debe hacer referencia que de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2012, uno de los ejes de desarrollo, considera el énfasis en la actividad agrícola en torno a la puesta en valor a la biodiversidad genética; en el cual el objetivo estratégico señala que se debe potenciar la actividad agropecuaria y forestal; por otro lado en lo que se refiere a los planes municipales, estos también priorizan objetivos de desarrollo basados en el apoyo al sector agrario

Cuadro 4: Presupuesto de la pequeña agricultura por grupo de gasto y nivel de gobierno (millones de soles) Cusco – 2009 – 2010.

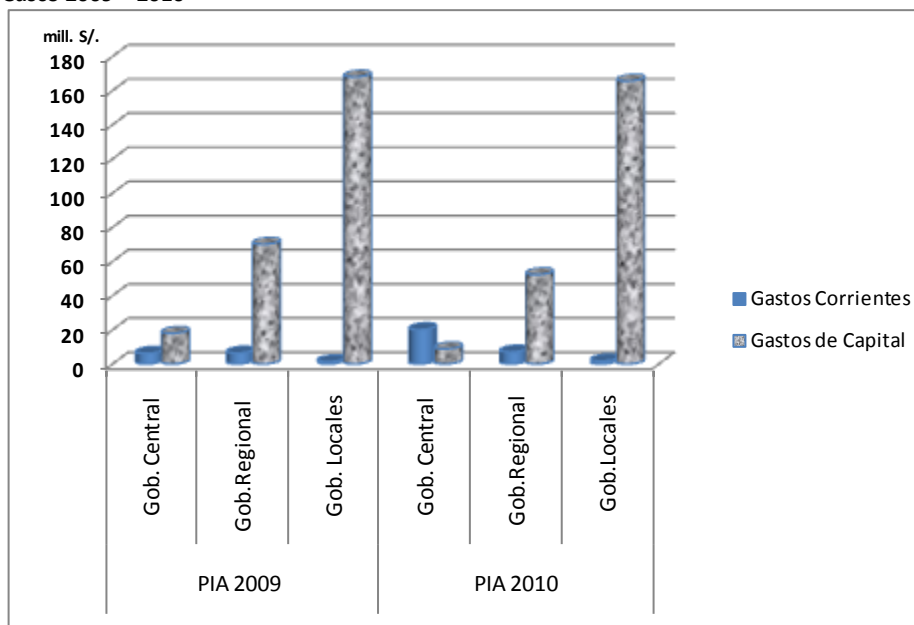
Grupo Genérico de Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura 2009 (millones de soles)						Total (Soles)	Presupuesto Institucional de Apertura 2010 (millones de soles)						Total (Soles)	Variación (B/A)
	Gobierno Central		Gobierno Regional		Gobiernos Locales			Gobierno Central		Gobierno Regional		Gobiernos Locales			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
Gastos Corrientes	6.2	25.72	6.4	8.35	1.3	0.76	13.9	20.1	69.50	7.0	11.84	1.7	1.03	28.8	107.9
Personal y obligaciones sociales	0.4	1.62	4.5	5.92	0.4	0.21	5.3	2.0	6.88	4.6	7.68	.4	0.22	.0	-99.7
Bienes y servicios	5.8	24.10	1.9	2.43	.9	0.55	8.6	9.6	33.06	2.5	4.16	1.4	0.81	13.4	55.5
Otros gastos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8.6	29.57	0	0.00	0	0.00	.0	0.0
Gastos de capital	17.9	74.28	70.0	91.65	168.0	99.24	256.0	8.8	30.50	52.3	88.16	165.6	98.97	226.6	-11.5
Adquisición de activos no financieros	17.9	74.28	70.0	91.65	168.0	99.22	255.9	8.8	30.50	52.3	88.16	165.6	98.97	226.6	-11.4
Gastos financieros	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.0
Total (A)	24.1	100.00	76.4	100.00	169.3	100.00	269.8	28.9	100.00	59.3	100.00	167.3	100.00	255.5	-5.3
Total presupuesto regional (B) PIA							808.0							803.7	
Peso del componente agrario de pequeña Agricultura en el presupuesto regional (%) (A/B)	3.0		9.4		21		33.40	3.5		7.3		20.8		31.79	

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Gráfico 3: Presupuesto agrario por grupo de gasto y por nivel de gobierno (millones de soles) – Cusco 2009 – 2010



Fuente: cuadro 4

La observación presupuestal por fuente de financiamiento que se observa en el cuadro 5 denota que los presupuestos asignados provienen en su mayoría de los **recursos determinados** (canon y sobrecanon, FONCOR y FONCOMUN) el mismo que representa el 80% del presupuesto total y que corresponde a los niveles del gobierno regional Cusco y los gobiernos locales.

Cuadro 5: Presupuesto de la pequeña agricultura por fuente de financiamiento y nivel de Gobierno Cusco – 2009 – 2010 (millones de soles).

Fuente de financiamiento	PIA 2009				PIA 2010			
	G. Nacional	G. Regional	G. Locales	TOTAL	G. Nacional	G. Regional	G. Locales	TOTAL
Recursos Ordinarios	9.77	8.55	0	18.32	21.14	8.82	0	29.96
Recursos Determinados	0	62.14	167.23	229.36	0	40.70	164.51	205.21
Donaciones y Transferencias	0	0	0.16	0.16	0	0	0.50	0.50
Recursos Directamente Recaudados	4.73	1.07	1.89	7.69	6.23	1.44	2.26	9.93
Recursos por operaciones oficiales de crédito	9.65	4.66	0	14.31	1.56	8.31	.02	9.89
Total	24.15	76.42	169.28	269.84	28.94	59.27	167.29	255.50

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

2.1.2. Inversiones en actividades agrarias del Gobierno Regional Cusco a favor de la pequeña agricultura

El objetivo es conocer la dinámica presupuestal de las inversiones de los dos últimos años asignado a la pequeña agricultura, a través de inversiones agrarias, visto a través de lineamientos estratégicos y ejes de intervención concretos.

Las actividades agrarias en la pequeña agricultura están divididas en dos rubros: manejo sostenible de recursos naturales (comprende 6 ejes) y mejora de ingresos agrarios (actividades que promueven el valor agregado, el incremento de la producción y la inversión en riego).

En este sentido la inversión en pequeña agricultura por parte del GRC ha sido un tanto disminuida (en 25%) en los dos últimos años. Estas inversiones comprenden el manejo sostenible de recursos naturales y la mejora de los ingresos que está relacionado al incremento de los rendimientos. En el cuadro 6 se observa ésta disminución de 70 millones en el 2009 a 52 millones en el 2010; debido fundamentalmente a los decrementos en los ejes de biodiversidad, promoción y gestión medio ambiental y reforestación donde solo el eje de conservación de suelos logra un incremento del 15%; hay que tomar en cuenta que ejes como el de gestión de los recursos hídricos y tecnologías de la adaptación no asignan ningún recurso en estos dos años, siendo estos determinantes importantes para el desarrollo de la pequeña agricultura. En el lineamiento de mejora de ingresos agrarios, el eje de valor agregado, que comprende las funciones (agropecuaria, industria, medio ambiente y pesca) a disminuido su presupuesto de 59 millones a 44, de la misma forma que las inversiones en riego que son las de mayor asignación dentro de la inversión agraria.

Cuadro 6: Inversiones del gobierno regional en pequeña agricultura (millones de soles)

Lineamiento/Eje	PIA 2009	PIA 2010	variación	
	soles	soles	Soles	%
ACTIVIDADES AGRARIAS	70.04	52.25	-17.78	-25.40
Manejo sostenible de recursos naturales	10.14	7.72	0	-23.81
Conservación de suelos	2.85	3.30	0.45	15.85
Gestión de la biodiversidad	1.25	0.62	-0.63	-50.55
Gestión de recursos hídricos	0	0	0	0.00
Promoción y gestión medioambiental	3.32	1.77	-1,55	-46.56
Reforestación	2.72	2.03	-0.68	-25.25
Tecnologías de adaptación	0	0	0	0.00
Mejora de ingresos agrarios	59.90	44.53	-15.37	-25.66
Valor agregado	16.92	9.35	-7.57	-44.74
Incremento de la producción	0.05	0.80	0.75	1,506.17
Riego	42.92	34.37	-8.55	-19.93

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Por otro lado el presupuesto por fuente de financiamiento observa una disminución en el rubro de los recursos determinados (en 22 millones de soles), tomando en cuenta que siendo esta es la fuente más relevante para el sector. Ver siguiente cuadro.

Cuadro 7: Inversiones Agrarias del Gobierno Regional del Cusco para la pequeña agricultura por fuente de financiamiento (millones de soles)

Fuente de financiamiento	PIA 2009		PIA 2010		VARIACION	
	SOLES	%	SOLES	%	SOLES	%
Recursos Ordinarios	3.19	4.6	3.19	6	0.00	0
Recursos Determinados	62.14	89	39.95	76.5	-22.19	-35.71
Recursos Directamente Recaudados	0.05	0.1	0.80	1.5	0.75	1506.2
Recursos por operaciones oficiales de crédito	4.66	7	8.31	16	3.65	78.30
TOTAL	70.04	100	52.25	100	-17.79	-25.40

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

2.1.1 Principales proyectos agrarios ejecutados por el GR

En esta parte se verá proyectos agrarios que son relevantes en el Programa de inversiones del GR que están orientados a favor de la pequeña agricultura. Para el 2009 se han elegido a tres proyectos que están relacionados al desarrollo agrario y que por el presupuesto de los mismos se ha considerado importantes.

Es el caso del proyecto *Apoyo al desarrollo hortofrutícola orgánico del Valle Sagrado de los Incas y zonas aledañas*, cuyo presupuesto es de S/. 5,9 millones de soles y que desde el 2007 ha sido declarado viable para su ejecución.

Este proyecto tiene alcance en 8 provincias del departamento y se orienta básicamente a dar un mayor valor agregado a los productos (mejor aplicación en la tecnología), elevando la rentabilidad de los productos.

El segundo proyecto es *Incremento de la producción y productividad de frutas comerciales en los valles de la Convención y Yanatile*, cuyo presupuesto es mas de 6 millones de soles e interviene en 8 distritos de La Convención y uno en Calca. Son mas de 17 mil los beneficiarios. Una de las características del proyecto es que incide en los productores que poseen menos de 3 has y tienen una baja productividad agrícola. La Dirección Regional Agraria es la encargada de su ejecución.

El tercer proyecto: Mejoramiento de centros piscícolas para producción de alevinos en Langui y Echarate de la región Cusco, cuyo costo es más de 5 millones de soles y se ubica en los distritos de Echarate (prov. La Convención) y Langui (prov. Canas). Está previsto beneficiar a más dos mil familias que viven en situación de pobreza y su calidad de vida es deficiente. La ejecución está a cargo de la Sede del Gobierno Regional.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Estos proyectos están orientados a beneficiar a familias que se encuentran en situación de pobreza y que les permitiría acceder a mejores oportunidades en el mercado, la asignación presupuestal es importante para el 2009 (ver cuadro 8).

Para el 2010, se han seleccionado proyectos que son de continuidad vinculados a la inversión en infraestructura de riego como parte del componente de desarrollo agrario. Las asignaciones presupuestales del GRC, para éste rubro alcanza la tercera parte del programa de inversiones. El proyecto de Irrigación Ccuchuhuasi tiene un costo de 3,7 millones de soles y se sitúa en la provincia de Chumbivilcas. El fin principal del proyecto es incrementar el rendimiento de la producción agropecuaria con la mayor disponibilidad de agua para los cultivos, así como un mejor manejo de las tecnologías adecuadas. Los beneficiarios directos son 900 personas. El proyecto Irrigación Aguilayoc está ubicado en La Convención para beneficiar a todos los distritos. Su costo es elevado y sobrepasan los 20 millones de soles; el número de beneficiarios es 3036 personas.

Cuadro 8: Principales proyectos agrarios ejecutados por el GRC (miles de soles)

Nombre del proyecto	Monto PIA	Monto PIM	Variación (%)	Unidad Ejecutora	Aprobado en el PP (SI/NO)	fecha de declaración de viabilidad
Año 2009	6,929	6,754	-2.52			
Proyecto: Apoyo al desarrollo hortofrutícola orgánico del Valle Sagrado de los Incas y zonas aledañas.	800	1,246	55.71	Dir. Regional Agraria	Si	19/11/2007
Proyecto: Incremento de la producción y productividad de frutas comerciales en los valles de la Convención y Yanatile.	1,000	2,087	108.67	Dir. Regional Agraria	Si	03/03/2008
Proyecto: Mejoramiento de centros piscícolas para producción de alevinos en Langui y Echarate de la región Cusco.	5,129	3,422	-33.28	Sede Central GRC	Si	04/03/2008
Año 2010	16,423	19,498	18.73			
Proyecto: Irrigación Ccuchuhuasi	4,065	5,964	46.71	PE. Plan MERISS	Si	21/01/2008
Proyecto : Irrigación Cañon Apurímac	6,066	8,534	40.69	PE. Plan MERISS	Si	04/10/2007
Proyecto : Irrigación Aguilayoc	6,291	5,000	-20.53	PE. Plan MERISS	Si	23/06/2008
Total	23,351	26,252	12.42			

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

2.2 Presupuesto para actividades no agrarias

Composición y variaciones presupuestales

Las **actividades no agrarias**, están conformadas por el lineamiento estratégico *Mejora de otros ingresos*, en el cual se muestra el enfoque alternativo al netamente agrario con el que se concibe al *desarrollo rural*. Aquí se Introduce actividades vinculadas al Turismo, comercialización y artesanías, que promueven el desarrollo de otras actividades

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

económicas asociadas al espacio rural y que contribuyen a incrementar los ingresos de los hogares rurales.

La asignación presupuestal de las actividades no agrarias, muestran una disminución relevante del -8.3%. En el 2009 se tuvo un PIA de 424 millones que disminuyó a 389 millones de soles el 2010, significando variaciones porcentuales negativas en los dos rubros de gastos corrientes y gastos de capital. Evidentemente la participación de estos presupuestos que incorpora los tres niveles de gobierno significa que lo invertido en estas actividades que contribuyen a la pequeña agricultura corresponde al 52% del presupuesto del GRC en el 2009 y que disminuyeron a 48% en el 2010. Sin embargo y pese a esta disminución representan presupuestos mayores a los que se debería invertir en las propias acciones del sector agrario, tal como se ha visto en el cuadro 4 donde se hace referencia a los presupuestos agrarios en el departamento.

A nivel de gobierno se notan que los presupuestos menores provienen del GRC y el que representa el mayor presupuesto está en las 13 municipalidades provinciales. Por otra parte nótese que en el 2010 el presupuesto asignado por el Gob. Nacional es mayor en 22 millones, de los cuales se destina al rubro de gastos corrientes.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Cuadro 9: Asignación del presupuesto no agrario en Cusco, por grupo genérico y nivel de Gobierno (millones de soles)

Grupo Genérico de Gasto	PIA 2009						Total (Soles) A	PIA 2010						Total (Soles)B	Variación (B/A)
	Gobierno Nacional		Gobierno Regional		Gobiernos Locales			Gobierno Nacional		Gobierno Regional		Gobiernos Locales			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
Gastos Corrientes	0.58	1.76	2.96	14.49	92.86	25.03	96.41	9.77	17.56	2.70	13.96	70.49	22.43	82.96	-13.95
Personal y obligaciones sociales	0.01	0.02	0.90	4.38	5.18	1.40	6.08	.00	0.01	0.94	4.87	7.24	2.30	8.19	34.68
Pensiones y otras prestaciones sociales	0	0.00	0	0.00	0.07	0.02	0.07		0.00	0	0.00	.06	0.02	.06	-11.01
Bienes y servicios	0.58	1.74	2.07	10.11	87.61	23.62	90.26	0.65	1.16	1.76	9.09	62.10	19.76	64.50	-28.54
Otros gastos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	9.12	16.39	0	0.00	1.09	0.35	10.20	0.00
Gastos de capital	32.68	98.24	17.47	85.51	278.10	74.97	328.24	45.85	82.44	16.66	86.04	243.79	77.57	306.31	-6.68
Donaciones y transferencias	9.98	30.01	0	0.00	14.33	3.86	24.31	3.38	6.08	0	0.00	14.12	4.49	17.50	-27.99
Otros gastos	2.52	7.58	0	0.00	0.21	0.06	2.74	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	-100.00
Adquisición de activos financieros	20.17	60.66	17.47	85.51	263.56	71.05	301.20	0	0.00		0.00	0	0.00	0	-100.00
Adquisición de activos no financieros	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	42.47	76.36	16.66	86.04	229.67	73.08	288.81	0.00
Gastos financieros	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total (A)	33.26	100.00	20.43	100.00	370.96	100.00	424.65	55.62	100.00	19.37	100.00	314.28	77.57	389.27	-8.33
Total presupuesto regional (B)							808.03							803.67	
Peso del componente no agrario de pequeña Agricultura en el presupuesto regional (%) (A/B)	4.1%		2.5%		46%		52.55	7%		2.4%		39%		48.44	

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

2.2.1 Inversiones no agrarias del GR en pequeña agricultura

En este punto se tratará las asignaciones presupuestales para las inversiones no agrarias; que comprende el rubro de *mejora de otros ingresos*, el cual amplía los conceptos de desarrollo rural que introduce proyectos relacionados al turismo, comercialización y artesanías que son actividades que también promueven el desarrollo agrario. Las otras actividades relacionadas a este segmento, tienen que ver con las inversiones en infraestructura física, vinculada a los caminos rurales, la electrificación rural, las telecomunicaciones rurales y el saneamiento rural.

Los montos asignados para este rubro en los dos años, alcanzan a 12 y 11.67 millones de soles, de los cuales en el 2009 se ha logrado invertir en actividades relacionadas al turismo, promoción del comercio interno, artesanía. Ver cuadro siguiente.

Cuadro 10: Inversiones no agrarias del Gobierno Regional en pequeña agricultura
(millones de soles)

Lineamiento/Eje	PIA 2009		PIA 2010		VARIACION	
	SOLES	%	SOLES	%	SOLES	%
Mejora de otros ingresos	12.03	100.0	11.67	100.0	-0,36	-2.99
Turismo, comercio y artesanía	12.03	100.0	11.67	100.0	-0,36	-2.99

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

En el año 2009 las inversiones en esta línea están mas orientadas al sub programa de **promoción al turismo**, donde la mayor parte del presupuesto recae en el proyecto de “Reordenamiento y rehabilitación del Valle del Vilcanota que se le asignó 4.6 millones de soles, así también se destinó recursos a proyectos relacionados a la *restauración y señalización del conjunto Arqueológico de Choquequirao* (dos proyectos) que en conjunto suman más de 2 millones de soles y el proyecto “mejoramiento de calidad de servicios de la DIRCETUR” que tiene asignado S/.1.2 millones de soles. Del mismo modo en el 2010 el proyecto “Reordenamiento y rehabilitación del Valle del Vilcanota” cuya naturaleza es deuda pública proveniente del Banco Mundial tiene asignado mas de 7 millones de soles, le sigue el proyecto de “Acciones promocionales de turismo interno con 1.59 millones de soles, así como “Fortalecimiento de actividad turística rural en Comunidades Campesinas de Ancahuasi y Zurite (Anta) con S/.602 mil soles y “Desarrollo de agroturismo en distrito de Huayllabamba” con 481 mil soles. Nótese que en este año se ha promovido actividades relacionadas al espacio rural.

En lo que respecta al comportamiento de las inversiones por tipo de fuente de financiamiento, de los cuales las fuente de recursos determinados es las más aporta a éste tipo de inversiones, siendo la asignación un promedio de 12 millones para ambos períodos, que representa el 62% y 60 % del total asignado. Ver cuadro 11.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Cuadro 11: Inversión no agraria del GRC por fuente de financiamiento
(Millones de soles)

Fuente de financiamiento	PIA 2009		PIA 2010		VARIACION	
	SOLES	%	SOLES	%	SOLES	%
Recursos Ordinarios	0.80	6.61	0.83	7.08	0.03	3.83
Recursos Determinados	4.51	37.53	4.21	36.07	-0.3	-6.75
Donaciones y Transferencias	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Recursos Directamente Recaudados	2.08	17.28	2.25	19.24	0.17	8.00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	4.64	38.57	4.39	37.60	-0.25	-5.44
TOTAL	12.03	100.00	11.67	100.00	-0.36	-2.99

Fuente: www.mef.gob.pe
Elaboración: Asociación Arariwa

2.2.2 Principales proyectos no agrarios ejecutados por el GR

Las asignaciones presupuestales en infraestructura vial son importantes dentro de los presupuestos del Gobierno Regional del Cusco. Para ello se ha seleccionado proyectos de rehabilitación y mejoramiento carretero en el tramo 1: Huambutio-Paucartambo - Alataya, el mismo que involucra a dos provincias: Paucartambo y Quispicanchi; Construcción y mejoramiento de la carretera integración Kana, tramo Q'ehue – Checca-Pichigua que involucra a las provincias de Espinar y Canas ambas con el beneficio en 5 distritos. En el 2010 son también relevantes los proyectos de Mejoramiento de a carretera Calca-Machacancha - Quellopuito

Cuadro 12: Proyectos no agrarios ejecutados por el Gobierno Regional del Cusco 2009-2010 (miles de soles)

Nombre del proyecto	PIA	PIM	Variación (%)	Unidad Ejecutora	Aprobado en el PP (SI/NO)	fecha de declaración de viabilidad
Año 2009	26,700	55,595	108.22			
Proyecto: Rehabilitación de la Carretera Huambutio-Paucartambo-Atalaya tramo 1: Huambutio -Paucartambo.	25,500	54,191	112.52	Sede Central GRC	Si	25/02/08
Proyecto: Construcción y mejoramiento carretera integración Kana, tramo Q'ehue-Checca-Pichigua.	1,200	1,404	16.96	Sede Central GRC	Si	03/02/05
Año 2010	602	51,391	8431.43			
Proyecto: Mejoramiento de carretera Calca-Machacancha-Quellopuito	0	49,502		Sede Central GRC	Si	30/06/09
Proyecto : Pequeño sistema eléctrico Mazuco -Quincemil	0	1,089		Sede Central GRC	Si	07/09/06
Proyecto: Fortalecimiento de la actividad turística rural en las C.C. de los dist. Añahuasi y Zurite - Prov. De Anta	602	800	32.87	Sede Central GRC	Si	11/03/09
Total	27,302	106,986	291.86			

* PIM 2010 es a 3º trim. - el 2009 es al cierre del año fiscal.

Fuente: www.mef.gob.pe/Elaboración: Asociación Arariwa

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

2.3 Infraestructura básica

En esta parte se verá las asignaciones presupuestales que se destinan a proyectos en infraestructura en caminos rurales, electrificación rural, telecomunicaciones rurales y saneamiento rural; los mismos que complementan el desarrollo de la pequeña agricultura. En los dos años el presupuesto para este lineamiento ha disminuido en 8.4%; es decir ha descendido de 8.4 millones a 7.7 millones.

En el 2009 la mayor parte presupuestal se hizo para la electrificación rural y en el 2010 para el tema de saneamiento rural, el rubro que no ha tenido aportes ha sido el de caminos rurales que se encuentra dentro de la función de transportes, programa transporte terrestre y los subprogramas de caminos de herradura y vías vecinales.

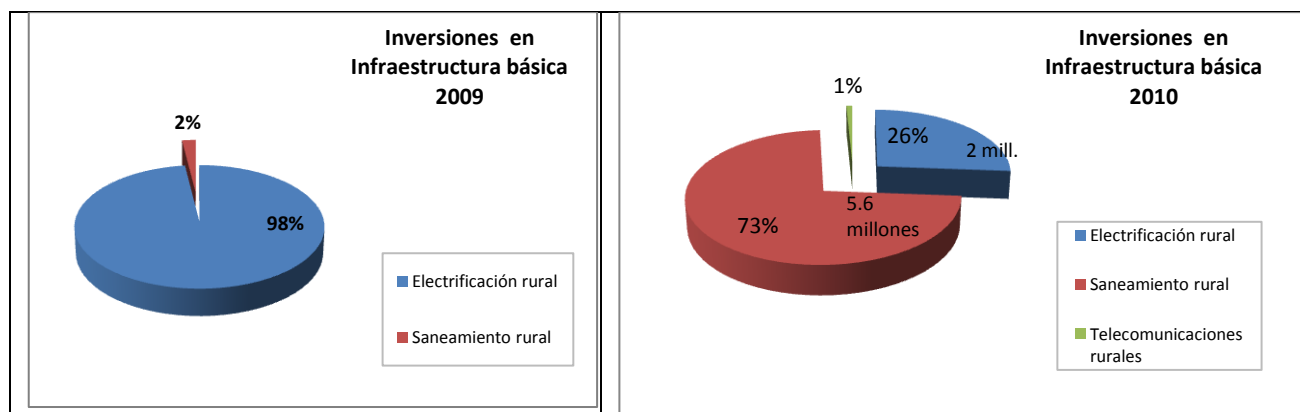
Cuadro 13: Presupuesto para la infraestructura básica en servicios básicos (millones de soles)

Lineamiento/Eje	PIA 2009		PIA 2010		VARIACION	
	SOLES	%	SOLES	%	SOLES	%
Inversión en servicios básicos	8.40	100.0	7.70	100.0	-0.71	-8.42
Caminos rurales	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Electrificación rural	8.24	98.0	2.01	26.1	-6.22	-75.54
Saneamiento rural	0.17	2.0	5.62	73.0	5.45	3,264
Telecomunicaciones rurales	0	0.00	0.06	0.7	0.06	0.00

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración : Asociación Arariwa

Gráfico 4



2.4 Integración presupuestal para el desarrollo rural

Esta parte tiene como propósito consolidar los tres tipos de acciones que se ha analizado en el presente reporte y que son justamente actividades que dan en el ámbito donde se desarrolla la pequeña agricultura. Estas actividades (agrarias, no agrarias e infraestructura básica) que a su vez están divididas en líneas y ejes. Así por ejemplo la combinación de las dos primeras líneas, que pertenecen a las actividades agrarias (Manejo sostenible de recursos naturales y Mejora de ingresos agrarios), nos da el presupuesto destinado exclusivamente al **desarrollo agrario**, como una visión agrarista del desarrollo rural y si ha esto se añade la línea Mejora de Otros Ingresos (perteneciente a acciones no agrarias) y la línea Inversión en Servicios Básicos (correspondiente a acciones de Infraestructura Básica), tendremos la aproximación presupuestal del gasto destinado al **Desarrollo Rural**.

A nivel integrado por grupo de gasto, se tiene dos grupos definidos (gastos corrientes y capital), observándose en el cuadro 14 un incremento de 3 millones en los gastos corrientes y una disminución en los gastos de capital en 9.4 millones. Las asignaciones por nivel de gobierno muestran claramente que los mayores presupuestos son para los gobiernos locales, seguidas del gobierno regional y con un incremento en las del gobierno nacional para el 2010, en la que se observa un incremento en 32% para gastos corrientes y también a las inversiones en de gastos de capital.

Si bien es cierto que las políticas del sector agrario que están definidas en el plan estratégico multianual de agricultura, que señala que se debe “promover el desarrollo productivo y la articulación al mercado en zonas altoandinas y demás zonas vinculadas al agro con igualdad de oportunidades” y las del espacio regional que es mucho mas genérico pues se refiere al desarrollo agrícola con énfasis en la conservación de la biodiversidad, entre estas dos no se encuentra pues un nivel de articulación directa entre ambos que promueva el desarrollo integral del sector.

Finalmente el peso de la pequeña agricultura en relación al total del presupuesto institucional de apertura del Gobierno Regional del Cusco representa el 12% en el 2009 y 10% en el 2010, esto reflejado por la disminución presupuestaria.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

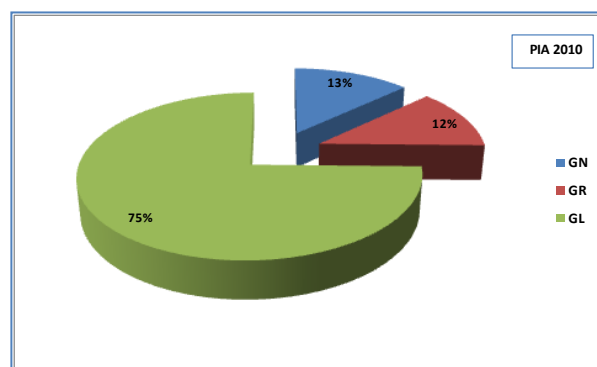
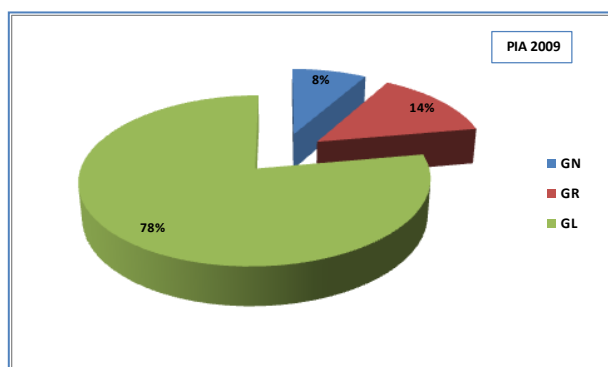
Cuadro 14: Integración presupuestal, por nivel de gobierno (millones de soles)

Grupo de gasto/Genérica	PIA 2009						Total (Soles) A	PIA 2010						Total (Soles) B	Variac. (B/A)
	GC		GR		GL			GN		GR		GL			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
Gastos Corrientes	9.32	16.23	9.34	9.64	100.85	18.67	119.51	29.88	35.33	9.72	12.36	84.37	17.52	123.97	3.73
Personal y obligaciones sociales	0.40	0.69	5.42	6	5.53	1.02	11.35	1.99	2.36	5.5	6.99	7.6	1.58	15.10	33.04
Pensiones y otras prestaciones sociales	0	0.00	0	0	0.07	0.01	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.1	0.01	.06	-11.0
Bienes y servicios	6.40	11.15	3.92	4	88.55	16.39	98.87	10.21	12.08	4.2	5.37	63.5	13.18	77.89	-21.2
Donaciones y transferencias	0	0.00	0	0	6.56	1.21	6.56	0.00	0.00	0.00	0.00	12.3	2.55	12.27	86.9
Otros gastos	2.52	4.39	0	0	0.14	0.02	2.66	17.67	20.90	0.00	0.00	1.0	0.20	18.65	602.1
Gastos de capital	48.09	83.77	87.51	90.36	439.39	81.33	574.99	54.68	64.67	68.91	87.64	397.2	82.48	520.80	-9.4
Donaciones y transferencias	9.98	17.38	0	0	7.77	1.44	17.75	3.38	4.00	0.00	0.00	1.9	0.39	5.24	-70.5
Otros gastos	0	0.00	0	0	0.10	0.02	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.1	0.02	0.11	8
Adquisición de activos financieros	0	0.00	0	0	431.52	79.88	431.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0	-100
Adquisición de activos no financieros	38.11	66.39	87.51	90.36	0	0.00	125.62	51.30	60.67	68.9	87.64	395.2	82.07	515.45	310
Total (A)	57.41	100.00	96.85	100.00	540.24	100.00	694.50	84.56	100.00	78.63	100.00	481.5	100.0	644.76	-7.16
Total presupuesto regional (B)							808.03							803.67	
Peso del componente agrario de pequeña Agricultura en el presupuesto regional (%) (A/B)	7%		12%		67%		86%	11%		10%		60%		80%	

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración : Asociación Arariwa

Gráfico 5: Presupuesto para la pequeña agricultura en Cusco por nivel de Gobierno



Elaborado en base al cuadro 14

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

2.4.1 Integración de las inversiones por líneas de intervención

Dentro de las actividades agrarias se observa un decremento en 14 millones de soles, de los cuales presentan variaciones negativas *tecnologías de adaptación* (-39%), *reforestación conservación de suelos y promoción - gestión ambiental* (-37%), *riego y gestión de la biodiversidad con* (-21%). El único que muestra una relación inversa, es decir de incremento presupuestal son las referidas al incremento de la producción con 40% que están relacionadas con acciones conducentes al asesoramiento y apoyo, a la infraestructura y equipamiento y la promoción de la industria en los programas de agrario, pecuario, industria y pesca.

Siendo estos ejes fundamentales en la sostenibilidad del sector agropecuario, es preocupante la decisión de acortar presupuestos, mucho más si se conoce que la agricultura en el sur es demasiado riesgosa debido a la variabilidad climática y los eventos de desastres naturales que soporta el departamento; este hecho pone en desventaja cuando de por medio está la promoción y el acceso a mercados de las poblaciones más vulnerables. En cuanto a las inversiones no agrarias hay una fuerte retracción en telecomunicaciones (-34%), turismo, comercio y artesanía (-16%), caminos y electrificación rural con -5% y siendo muy relevante el incremento que se ha dado en las inversiones en saneamiento a raíz de la incorporación en el presupuesto participativo.

Cuadro 15: Integración presupuestal a nivel de inversiones por líneas de intervención
(Valores absolutos y relativos)

Lineamiento/Eje	PIA 2009	PIA 2010	Variación		2009	2010
	Millones de S/.	Millones de S/.	Millones de S/.	%	Valores relativos %	
ACTIVIDADES AGRARIAS	269.84	255.50	-14,35	-5.32	38.85	39.63
Manejo sostenible de recursos naturales	52.57	42.00	-10,56	-20.09	7.57	6.51
Conservación de suelos	5.64	3.52	-2,12	-37.67	0.81	0.55
Gestión de la biodiversidad	6.09	4.77	-1,31	-21.58	0.88	0.74
Gestión de recursos hídricos	22.73	21.94	-0,79	-3.50	3.27	3.40
Promoción y gestión medioambiental	6.63	4.14	-2,48	-37.47	0.95	0.64
Reforestación	10.98	6.94	-4,04	-36.82	1.58	1.08
Tecnologías de adaptación	0.50	0.70	0,19	39.35	0.07	0.11
Mejora de ingresos agrarios	217.28	213.49	-3,78	-1.74	31.29	33.11
Valor agregado	23.50	14.58	-8,92	-37.95	3.38	2.26
Incremento de la producción	75.62	106.32	30,70	40.60	10.89	16.49
Riego	118.15	92.58	-25,57	-21.64	17.01	14.36
ACTIVIDADES NO AGRARIAS	53.35	44.90	-8,45	-15.84	7.68	6.96
Mejora de ingresos agrarios	53.35	44.90	-8,45	-15.84	7.68	6.96
Turismo, comercio y artesanía	53.35	44.90	-8,45	-15.84	7.68	6.96

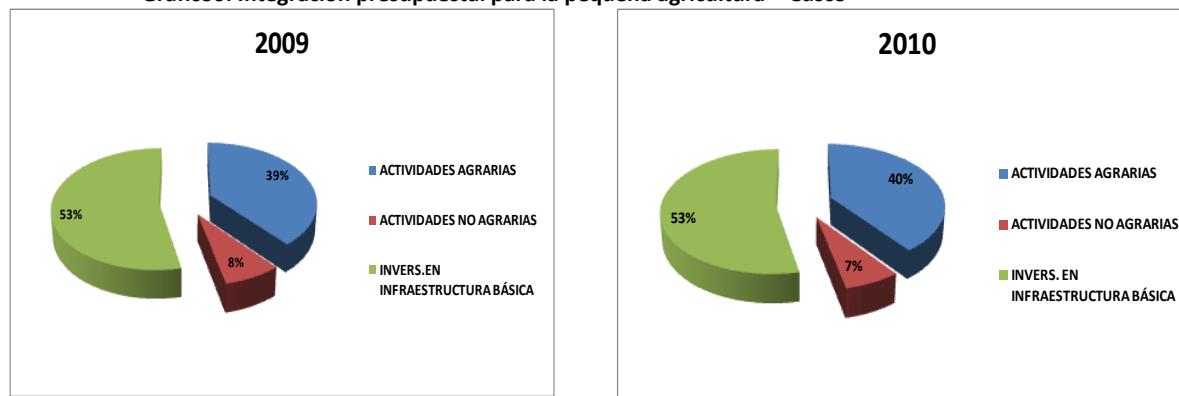
Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Lineamiento/Eje	PIA 2009	PIA 2010	Variación		2009	2010
	Millones de S/.	Millones de S/.	Millones de S/.	%	Valores relativos %	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	371.31	344.37	-26,94	-7.25	53.46	53.41
Caminos rurales	148.84	140.54	-8,3	-5.58	21.43	21.80
Electrificación rural	60.99	57.86	-3,12	-5.12	8.78	8.97
Saneamiento rural	55.95	76.96	21,01	38	8.06	11.94
Telecomunicaciones	105.54	69.01	-36,53	-34.61	15.20	10.70
TOTAL (A)	694.50	644.76	-49,73	-7.16	100.00	100.00
Presupuesto total regional (B)	808.03	803.67				
% de participación de la pequeña agricultura en el presupuesto total (A/B)	85.95	80.23				

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

Gráfico6: Integración presupuestal para la pequeña agricultura – Cusco



Cuadro 16: Inversiones por Fuente de Financiamiento en la pequeña agricultura de Cusco (millones de soles)

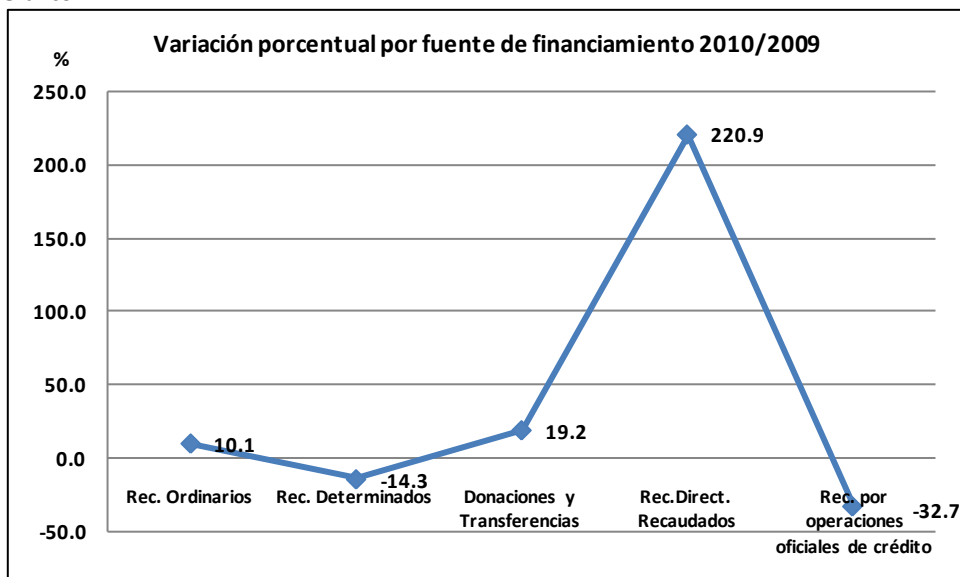
Lineamiento/Eje	PIA 2009			Total	PIA 2010			Total
	Agrario	No agrario	Infraest. Básica de serv.		Agrario	No agrario	Infraest. Básica de serv.	
Recursos Ordinarios	18.32	1.38	21.64	41.34	29.96	1.48	14.10	45.54
Recursos Determinados	229.36	41.08	330.44	600.88	205.21	31.80	278.24	515.25
Donaciones y Transferencias	0.16	0.07	.95	1.18	0.50	0	0.91	1.41
Recursos Directamente Recaudados	7.69	6.17	5.14	19.01	9.93	7.23	43.82	60.99
Recursos por operaciones oficiales de crédito	14.31	4.64	13.13	32.08	9.89	4.39	7.31	21.59
Total	269.84	53.35	371.31	694.50	255.50	389.27	344.37	644.76

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Gráfico 7



Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

El cuadro Nº 13 muestra los niveles de significancia en los aportes a las inversiones en pequeña agricultura, donde se observa más del 80% proviene de la fuente de *Recursos Determinados* que muestra un descenso en 85 millones de soles. Nótese que estos fondos que provienen del fondo canon y sobre canon, son temporales.

III. Programa de Desarrollo Agrario Productivo-AGRORURAL en la región

3.1 Distribución presupuestal de AGRORURAL

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, es una Unidad Ejecutora, adscrita al Viceministerio de Agricultura y tiene la finalidad de promover el desarrollo agrario rural en los espacios rurales con menor grado de desarrollo económico.

Las asignaciones presupuestales de AGRORURAL, son todavía pequeñas, considerando las inversiones mostradas en los tres niveles de gobierno. En el 2009 fue S/. 14 millones y todo orientado a proyectos de inversión pero que en el 2010 ha bajado en -72% siendo el total 4 millones de soles. En el 2009 se incrementó en bienes y servicios, pero disminuyó en adquisición de activos no financieros (inversiones). Estas cifras reflejan que la participación de este programa es focalizada, cuyo fin es mejorar los niveles de ingresos y el desarrollo de capacidades de gestión de activos y respuesta al cambio climático; esto implica que los recursos, básicamente, se están orientando al fortaleciendo del capital humano (inversión intangible) y la inversión física.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Cuadro 17: Inversiones –AGRORURAL por Grupo de Gasto – Cusco (millones de soles)

Grupo de gasto/Genérica	PIA 2009 (A)		PIA 2010 (B)		Variación (2010/2009)	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Gastos Corrientes	0.00	0.00	2.78	70.11	2.78	0.00
Personal y obligaciones sociales	0.00	0.00	0.06	1.63	0.06	0.00
Bienes y servicios	0.00	0.00	2.71	68.48	2.71	0.00
Gastos de capital	14.32	100.00	1.18	29.89	-13.13	-91.73
Adquisición de activos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de activos no financieros	14.32	100.00	1.18	29.89	-13.13	-91.73
Gastos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Presupuesto AGRORURAL (A)	14.32	100.00	3.96	100.00	-10.36	-72.33
Total presupuesto de pequeña agricultura en la región (B)	694.50		644.76			
Peso de AGRORURAL en la pequeña agricultura en el ámbito regional (%) (A/B)	2%		1%			

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

Cuadro 18: Inversiones AGRORURAL por Fuente de Financiamiento – Cusco (millones de soles)

Lineamiento/Eje	PIA 2009		PIA 2010		Variación	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Recursos Ordinarios	5.24	36.57	2.17	54.80	3.07	-58.54
Recursos Directamente Recaudados	0.30	2.06	0.70	17.66	-0.40	137.15
Recursos por operaciones oficiales de crédito	8.79	61.37	1.09	27.54	7.70	-87.58
Total	14.32	100.00	3.96	100.00	10.36	-72.33

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

3.1.1 Inversiones de AGRORURAL

Inversiones en la región

Las inversiones de AGRORURAL, se orientan a la conservación de suelos, reforestación, riego y apoyo a la producción agropecuaria, entre otros. Todo ello es básicamente a las actividades agrarias; en el 2009 la inversión fue de más de 14 millones de soles, disminuyendo en el 2010 en 10.35 millones de soles, en todas las líneas de intervención. En el 2009 se tiene nueve proyectos sobre Manejo sostenible de recursos naturales en muchas provincias del departamento, que se ejecutaron con los presupuestos modificados. Así también en el 2010 el proyecto de fortalecimiento de los mercados, diversificación de los ingresos y mejoramiento de las condiciones de vida en la sierra sur, otras relacionadas a la conservación de suelos y riego se vienen ejecutando con los presupuestos modificados.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

Cuadro 19: Inversiones AGRORURAL por lineamiento de intervención (millones de soles)

Lineamiento/Eje	PIA 2009		PIA 2010		Variación	
	mill. S/.	%	mill. S/.	%	mill. S/.	%
ACTIVIDADES AGRARIAS	14.32	100.00	3.96	100.00	-10.35	-72.33
Manejo sostenible de recursos naturales	5.01	35.01	0.92	23.16	-4.09	-81.69
Conservación de suelos	2.79	19.52	0.22	5.50	-2.57	-92.20
Reforestación	2.22	15.49	0.70	17.66	-1.52	-68.46
Mejora de ingresos agrarios	9.31	64.99	3.04	76.84	-6.26	-67.29
Incremento de la producción	4.50	31.40	1.99	50.21	-2.50	-55.75
Riego	4.81	33.60	1.06	26.63	-3.75	-78.07
ACTIVIDADES NO AGRARIAS	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL (A)	14.32	100.00	3.96	100.00	-10.35	-72.33
Presupuesto para pequeña agricultura regional (B)	694.50		644.76			
Participación de AGRORURAL en el presupuesto regional de pequeña agricultura (%) (A/B)	2%		1%			

Fuente: www.mef.gob.pe

Elaboración: Asociación Arariwa

3.1.2 Inversiones en el ámbito de CRECER

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2004-2006, fue el marco que dio origen a la estrategia nacional CRECER, para ordenar las diversas intervenciones del Estado con la finalidad de salir la pobreza y disminuirla desnutrición crónica infantil. Dentro de ésta estrategia se ha logrado focalizar la atención a través del programa AGRORURAL en seis provincias del Cusco. La inversión en el 2009 ha sido 393,032 soles con atención a dos líneas de programa: Conservación de suelos (S/.281, 048) en éstas seis provincias y Reforestación con S/.111, 984, solo en la provincia de Anta.

Es pequeña la participación de la inversión con respecto a lo presupuestado a nivel nacional, siendo el peso de AGRORURAL en el ámbito del Programa CRECER 2.5%.

Cuadro 20: Inversiones de AGRORURAL en el ámbito del Programa CRECER – CUSCO 2009

Provincias	Línea de Programa		Total
	Conservación de Suelos	Reforestación	Soles
Acomayo	42,329	0	42,329
Anta	57,149	111,984	169,133
Canas	25,000	0	25,000
Chumbivilcas	34,848	0	34,848
Paucartambo	52,347	0	52,347
Quispicanchi	69,375	0	69,375
Total (A)	281,048	111,984	393,032
Total presupuesto AGRORURAL (B)			15,727,985
Peso de AGRORURAL en el ámbito del Programa CRECER, respecto del gasto de AGRORURAL en la Región (%) (A/B)			2.50

Fuente: <http://190.223.40.73/SistemaIIProgSociales/Indicadores.asp>

Elaboración: Asociación Arariwa

IV. Conclusiones

- Las condiciones para el desarrollo de la pequeña agricultura en el departamento del Cusco no son las más ventajosas para el desarrollo del mismo dado que sus características son adversas para el sector. Es necesario hacer relevancia a la existencia de un segmento poblacional importante en el departamento que señala que el 45% de la población total se asienta en el espacio rural y se sustenta en gran parte del sector agricultura. Las características del sector señalan que el 13% de la superficie territorial es destinado a cultivos en limpio y permanente.

La fragmentación de la tierra se constituye en un problema central para la aplicación de políticas a favor del sector. El predominio del minifundio (86% de productores que poseen menos de 3 Has de tierra), constituye un problema mas para el sector. Por otro lado la población económicamente activa (PEA) de la rama de agricultura y otros representa el 50% de la PEA departamental. Estos señalamientos constituyen elementos relevantes en la caracterización de la pequeña agricultura y que no siempre son abordados ni atendidos de manera precisa y directa por el Gobierno Nacional, Regional y de los Gobiernos Locales en el Cusco.

- Las herramientas de gestión para los procesos de planificación regional, constituyen en elementos importantes para el sector, siempre y cuando las políticas y programas planteados sean implementados. En el caso del Cusco el Plan Estratégico Regional de Desarrollo Agrario Cusco 2005 – 2012, que señala los objetivos del sector haciendo hincapié en el desarrollo territorial, el impulso a la competitividad, la seguridad agraria y la gestión sostenible de los recursos naturales, pero que en general no hacen un señalamiento específico de programas y acciones vinculadas al desarrollo de la pequeña agricultura. De la misma forma el Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021 que releva la política de competitividad señalando que la agricultura tiene ventajas competitivas en la biodiversidad y en la agro exportación; estas no se efectivizan en acciones concretas de apoyo a éste sector.
- En lo que respecta a la promulgación de normas legislativas regionales, desde el 2003 a la fecha, se ha identificado en 5 ejes: gestión de la biodiversidad, gestión de los recursos hídricos, promoción y gestión ambiental que constituyen el manejo de los recursos naturales y que ha promulgado 13 ordenanzas regionales a favor de acciones vinculadas al sector agrario de manera general. En lo que se refieren a la inversión en servicios básicos solo se ha ubicado a dos de ellas en los ejes de caminos rurales y saneamiento rural. De manera general la normatividad existente en la región no hace referencia a la promoción de la pequeña agricultura.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

- Para una mejor comprensión de la inversión que se realiza en el departamento del Cusco, el informe ha realizado una distinción entre el **presupuesto agrario** que vincula a las inversiones en los tres niveles de gobierno que destina al manejo de recursos naturales (conservación de suelos, gestión de la biodiversidad, gestión de recursos hídricos y otros; así como en la mejora de ingresos agrarios para evidenciar las inversiones para incrementar la producción y el riego en la región. Los niveles de inversión (PIA) ascienden a S/. 269.8 millones en el 2009 y en el 2010 disminuye en 5.3% siendo la inversión S/. 255 millones. Este presupuesto representa más del 30% del PIA del Gobierno Regional Cusco. Se destaca que las mayores inversiones se realizan en los gobiernos locales que representan más del 60% de lo destinado en cada año al sector de la pequeña agricultura. Por tipo de fuente los recursos determinados, es decir los provenientes de los fondos del canos gasífero representa la fuente de mayor importancia en el presupuesto; en el 2009 representó el 85% de aporte al presupuesto y en el 2010 el 98%.
- En este mismo rubro el nivel de inversiones agrarias que realiza el GRC ascendió a 70 millones de soles en el 2009 y se redujo a 52 millones de soles en el 2010 en detrimento de ejes como son gestión de la biodiversidad y promoción y gestión ambiental en su gran mayoría. Por el lado de mejora de ingresos, las inversiones disminuyeron en el eje de valor agregado y de riego, siendo éste último uno de los más importantes para el desarrollo del agro.
- La inversión en proyectos para pequeña agricultura es todavía escasa, tanto la Dirección Regional Agraria como la Sede del Gobierno Regional son las que implementan proyectos (2009) relacionados al desarrollo hortofrutícola en el Valle Sagrado y el incremento de la producción y productividad de frutas comerciales en el valle de La Convención y Yanatile. Para el 2010, se tiene proyectos relacionados a la infraestructura de riego, donde son resaltantes la Irrigación Cañon Apurimac y Aguilayoc que invierten más de 6 millones.
- Las inversiones en **presupuesto no agrario**, donde están reflejadas los presupuestos en turismo, comercialización y artesanías ascienden a 424 millones de soles en el 2009 y disminuye a 389 millones de soles en el 2010. La inversión de los gobiernos locales representa más del 80%, en tanto que el peso de este componente no agrario en el presupuesto regional representa el 50%.
- Las **inversiones no agrarias** del GRC, ascienden a más de 11 millones en ambos años, siendo el proyecto de reordenamiento y rehabilitación del Vilcanota (fondo de deuda pública) el más representativo en toda la inversión. La inversión en infraestructura vial se constituye en un elemento resaltante en la inversión regional durante los últimos 8 años. La inversión en el proyecto de carretera Huambutío-Paucartambo-Atalaya, tramo 1, es relevante en el programa de inversiones del 2009.

Políticas públicas y presupuesto para determinar el presupuesto para la pequeña agricultura: caso Cusco

- Las inversiones en **infraestructura básica**, constituye el tercer componente de la inversión a la pequeña agricultura, que comprende los presupuestos destinados a caminos rurales, electrificación rural, telecomunicaciones y saneamiento rural. En tal sentido las asignaciones en electrificación y saneamiento rural son las más resaltantes. En el 2009 el eje de electrificación contó con un presupuesto de mayor a los 8 millones de soles y en saneamiento rural más de 5 millones en el 2010. En el eje de caminos rurales, donde se considera presupuesto para los caminos de herradura y vías vecinales no ha tenido inversión alguna en estos dos años.
- La integración de las inversiones por líneas de intervención reflejan que los mayores presupuestos se orientan a las inversiones en infraestructura básica; es decir los caminos rurales, electrificación rural, saneamiento y telecomunicaciones que representan el 53% de toda la inversión en el departamento y poco más del 38% se destina a las actividades vinculadas directamente al eje agrario, el restante 9% se orienta a las actividades que son complementarias a la pequeña agricultura como son las inversiones en comercio y artesanía. Estas respuestas señalan que las asignaciones a este sector del desarrollo rural se orienta a inversión más visible y tangible como son los proyectos en infraestructura (caminos rurales, electrificación, entre otros), dejando de lado los ejes importantes como son conservación de suelos y gestión de la biodiversidad. Se mantiene todavía el enfoque tradicional agrario para promover este sector.
- Finalmente, desde del Gobierno Nacional, se ha ido desarrollando también programas para contrarrestar la pobreza en el país; por ello a través de las inversiones en AGRORURAL, se ha destinado pequeños montos: S/.14 millones en el 2009 y S/.3.9 millones en el 2010, orientadas a la conservación de suelos, fortalecimiento de mercados y diversificación de los ingresos, mejora de las condiciones de vida e inversión física. Así también la estrategia CRECER con el fin de luchar contra la desnutrición infantil ha logrado focalizar a través del programa AGRORURAL atender a seis provincias del Cusco con el programa de Conservación de suelos con una inversión de 281mil soles y de S/. 112 mil soles en reforestación en solo una provincia de Cusco.